

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 48

Fecha Estado: 21/03/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220190036600	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JORGE IVAN TABARES VALENCIA	El Despacho Resuelve: Decreta medida cautelar. No decreta embargo de remanentes. No accede a oficiar. Toma nota de embargo de remanentes. Ordena correr traslado a liquidación del crédito. om	20/03/2024		
05360400300220220097700	Verbal	LIBARDO DE JESUS BARCO LOPEZ		El Despacho Resuelve resuelve recurso de reposición.-es	20/03/2024		
05360400300220230064100	Verbal Sumario	MIGUEL ALFONSO ESCOBAR ESCOBAR	JHOAN MANUEL FERNANDEZ RAMIREZ	Fallo de instancia ACCEDE A LAS PRETENSIONES.-ES	20/03/2024		
05360400300220230107800	Verbal Sumario	NELSON DE JESUS ALVAREZ HOLGUIN	MIGDONIA DEL PILAR DURANGO MEJIA	Fallo de instancia accede a las pretensiones.-es	20/03/2024		
05360400300220230124400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	DAIRO ALONSO TORRES GARCIA	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	20/03/2024		
05360400300220240017800	Verbal Sumario	MAVEBIENES S.A.S	LUIS LEONARDO MOSCOTE PEREZ	El Despacho Resuelve Autoriza retiro demanda. No condena en costas. Ordena archivo. CG (L)	20/03/2024		
05360400300220240019000	Abreviado	BEMSA S.A.S	PANCRACIO MOLINA	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	20/03/2024		
05360400300220240019100	Verbal Sumario	JAIRO LEON RESTREPO BUSTAMANTE	CHIRLY MARIETA ANDRADE CASTRO	Auto rechazando demanda Por no subsanar requisitos en debida forma. Ordena archivo. (L)	20/03/2024		
05360400300220240020200	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	GUILLERMO MANUEL PACHECO SALCEDO	Auto que libra mandamiento de pago Decreta medida cautelar. Advierte deber de reportar abonos. Ordena notificar. Reconoce personería. om	20/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220240021200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK S.A	SANDRA CATALINA BETANCUR LOPEZ	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar. Reconoce personería. La parte tendrá acceso al oficio en enlace contenido en el auto. om	20/03/2024		
05360400300220240031200	Ejecutivo Singular	ELECTROBELLO S.A.	MARIA NUBIA RIVERA BERMUDEZ	Auto que libra mandamiento de pago Advierte deber de reportar abonos. Decreta medida cautelar. Ordena notificar, Reconoce personería. om	20/03/2024		
05360400300220240031300	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	CARLOS NICOLAS HERRERA LOZANO	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	20/03/2024		
05360400300220240031400	Ejecutivo Singular	GRUPO SAN PIO S.A.S.	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ARBEN S.A.S.	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana om	20/03/2024		
05360400300220240034500	Verbal Sumario	FABIAN NICOLAS JARAMILLO RUIZ	JUAN FERNNADO RAMIREZ PAVAS	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar so pena de rechazo.-es	20/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)